Maestría en Derecho Electoral con orientación profesional, 9ª generación

Carta compromiso sobre la entrega de documentos.

Me comprometo a entregar los documentos requeridos para el registro en el programa académico para integrar correctamente el expediente y para generar los trámites posteriores del programa académico.

- 1. Acta de nacimiento (original o impresión obtenida mediante página de internet).
- 2. Título profesional de licenciatura en Derecho o áreas afines.
- 3. Cédula profesional de licenciada o licenciado en Derecho o áreas afines.
- 4. Certificado de estudios de licenciatura (con un promedio mínimo general de 7.0 en una escala de 10).
- 5. Carta de exposición de motivos por los que desea realizar estudios de maestría.
- 6. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 7. Curriculum vitae (en el que deberán precisarse: grados académicos obtenidos, cursos en materia electoral recibidos y años de experiencia laboral en autoridades electorales administrativas o jurisdiccionales).
- 8. Fotografía digital a color, tamaño infantil.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las Bases Quinta y Novena de la Convocatoria para ingresar a la Maestría en Derecho Electoral con orientación profesional, modalidad escolarizada, novena generación.

Ciudad de México, a de	de 2026.	
	Atentamente	

## **ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL (EJE)**

Maestría en Derecho Electoral con orientación profesional, 9ª generación

Carta compromiso sobre la originalidad de los trabajos de investigación, ensayos y casos prácticos.

Me comprometo a realizar por mis propios medios los trabajos de investigación, ensayos y casos prácticos que sean requeridos en virtud de la Maestría en Derecho Electoral con orientación Profesional, 9ª generación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, en caso de utilizar ideas ajenas, a señalar la fuente de donde provengan según los lineamientos previstos sobre la Originalidad de los trabajos presentados a la Escuela Judicial Electoral (EJE).

Estoy enterado(a) de las consecuencias en caso de contravenir las disposiciones previstas para estos efectos por la EJE.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las Bases Quinta y Décima de la Convocatoria para ingresar a la Maestría en Derecho Electoral con orientación profesional, modalidad escolarizada, novena generación.

Ciudad de México, a de	_ de 2026.
Ate	entamente